

Núm. 126

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 27 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 34609

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26690** *VALENCIA* 

Edicto

Dña. Mª José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en el art. 482 del TRLC y los articulos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario (CNO) 001015/2013 voluntario, de la deudora concursada Vaser Electricidad SLU, con CIF nº B97723670, con domicilio en la calle Coladores, nº 43, bajo, de Aldaya (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 27 de enero de 2021, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D: Jacinto Talens Segui, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusion del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiendose declarado la extincion de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripcion en los Registros Publicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona persona natural, queda responsable del pago de los creditos restantes y los acreedores podran iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso(483,484 y 485 LC, antes art. 178 de la LC).

Y de conformidad con o ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demas interesados.

Valencia, 27 de enero de 2021.- La Letrada Administración de Justicia, María José Roig Sapiña.

ID: A210034794-1